

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

AUTORIZA OCUPACIÓN DE B.N.U.P. A DON MARIO RIVAS RODRÍGUEZ PARA REALIZACIÓN DE EVENTO FOLCLÓRICO EN VIVO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3813 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, sin fecha, de don Héctor Mario Rivas Rodríguez; la Providencia N° 2209, de 26 de agosto de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

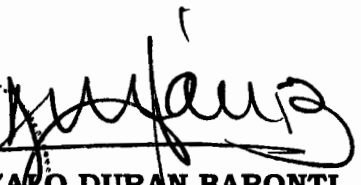

1.- AUTORIZASE ocupación de B.N.U.P. a don Héctor Mario Rivas Rodríguez, Rut. [REDACTED], para realización de actividades relacionadas con Fiestas Patrias todos los fin de semana del mes de septiembre y el día 27 y 28 de agosto de presente año en curso, sobre platabanda y/o acera de Avenida Einstein N° 1212 y N° 1202, frente de local "Las Pipas de Einstein".

2.- El solicitante deberá adoptar todos los resguardos en cuanto a orden y seguridad respecto del evento y ajustarse a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Interesado - Oficina de Partes.